

Nº Exp.: 20230003373 (422880)

Nº G.P.R.: 022/23

### ANEXO III: FICHA TÉCNICA

#### a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la “*Subsanación de daños en el Camino Las Rozas Polígonos: polígono 190, parcela 9001*” del barrio de Monzalbarba, que se encuentra en muy mal estado de conservación debido a los graves problemas que generó la crecida del río Ebro de diciembre de 2021, con bacheos e irregularidades y zonas erosionadas con desprendimientos de material en superficie y gravas sueltas que dificultan por momentos el tránsito de vehículos y personas, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

#### b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 32.320,00 euros
- IVA: 6.787,20 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 39.107,20 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: CYP 9331 61900 "Reparación caminos rurales (riadas Ebro 2021)", según Informe de la Oficina de Apoyo a la U.C. de Presupuestación y Contratación de 18 de enero de 2023 al ser una tramitación anticipada y de carácter urgente.
- El presupuesto base de licitación se basa en la memoria descriptiva elaborada por la empresa EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U. tras el análisis “in situ” del estado del camino afectado.

#### c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

- El plazo de ejecución será de 30 días hábiles, a partir de la firma del acta de replanteo.

#### d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Situado en el Polígono 190 Parcela 9001, referencia Catastral: 50900A190090010000GP.

La parcela en cuestión se trata de un camino de dominio público no asfaltado en la margen derecha del Ebro. El camino comienza en el Camino de Alfocea y discurre entre parcelas agrarias y viviendas hasta el cruce con otro camino en las proximidades del río.

La parcela comprende 1,2816 ha y una longitud de 1.645,91 m.

#### e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Jefe de Unidad de Gestión del Patrimonio Rústico del Servicio de Patrimonio, el Ing. Tco. Agrícola, Julio C. Navarro Espada.

#### f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta a esta ficha técnica PROYECTO REPARACION CAMINO DE LAS ROZAS PARCELA 9001 POL 190 MONZALBARBA que define las obras a

**Nº Exp.: 20230003373 (422880)**

**Nº G.P.R.: 022/23**

realizar. Se incluye la siguiente documentación:

- DOCUMENTO 1. MEMORIA
  - MEMORIA DESCRIPTIVA
  - ANEJOS A LA MEMORIA
    - ANEJO I - ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
    - ANEJO II – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
    - ANEJO III – PLAN DE OBRA
    - ANEJO IV - JUSTIFICACION DE PRECIOS
    - ANEJO V – PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
    - ANEJO VI – REPORTAJE FOTOGRÁFICO
- DOCUMENTO 2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- DOCUMENTO 3. PLANOS
  - PLANO 01: LOCALIZACIÓN ACTUACIÓN
  - PLANO 02: ZONA DE ACTUACION
  - PLANO 03: SECCION TRANSVERSAL
- DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 1
  - CUADRO DE PRECIOS Nº 2
  - MEDICIONES
  - PRESUPUESTO
  - RESUMEN PRESUPUESTO

#### **g) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)), indicando que se dirige al Servicio de Patrimonio.

- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

La documentación a presentar por el licitador será la siguiente:

1. Declaración responsable (Anexo IV)
2. Oferta (Anexo V)

Inmediatamente después de presentar la oferta, la empresa licitadora remitirá correo electrónico a la dirección [inventariopatrimonio@zaragoza.es](mailto:inventariopatrimonio@zaragoza.es) advirtiendo

Nº Exp.: 20230003373 (422880)

Nº G.P.R.: 022/23

de su presentación.

**h) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada. El único criterio de adjudicación será el precio, por lo que se adjudicará el contrato a la oferta de menor importe de las presentadas, siempre que no supere el presupuesto base de licitación.

**i) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía será de un año, a contar desde el acta de recepción de la obra.

**j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

Dado que se trata de una contratación menor, no se exige garantía establecida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**k) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

**l) Cláusulas sociales de género, en su caso:**

La entidad licitadora deberá utilizar en toda documentación, publicidad, imágenes o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**m) Datos de carácter personal:**

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica,

Nº Exp.: 20230003373 (422880)

Nº G.P.R.: 022/23

#### ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado “Subsanación de daños en el Camino Las Rozas Polígonos: polígono 190, parcela 9001”.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

*(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Nº Exp.: 20230003373 (422880)

Nº G.P.R.: 022/23

## ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en su propio nombre/ en representación de la empresa ....., en calidad de (1).....,

### MANIFIESTA

**PRIMERO.-** Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día ..... de ..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUBSANACIÓN DE DAÑOS EN EL CAMINO LAS ROZAS POLÍGONOS: POLÍGONO 190, PARCELA 9001"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las condiciones que se ofertan:

- Presupuesto (IVA excluido): .....euros
- Importe IVA (21%): .....euros
- Presupuesto: .....euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.-** En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria Valorada, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.